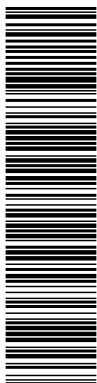


DOCUMENTO <b>.BANDO: Bando</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQPCG-4Z70B-7OPEF</b> Fecha de emisión: <b>28 de Octubre de 2024 a las 10:28:45</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/10/2024 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2024 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 412440 QQPCG-4Z70B-7OPEF 94321F4D69098B954E1000FD38F2DC615434F151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**Nº EXP.: 2024/S551/13**

**ANUNCIO**

**D. DANIEL LARA REX, ALCALDE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

**HACE SABER:**

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **28 de octubre de 2024** a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

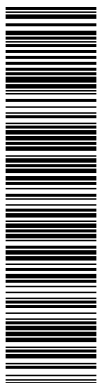
**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fechas 30/09/2024.  
**Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:**
- 2.- Aprobación de las bases que han de regir la concesión de ayudas para la adquisición de juguetes para las navidades 2024-2025.
- 3.- Dación de cuenta de informes de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio.

**Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria, Educación, Formación, Tercera Edad, Deporte, Competencias Digitales y Electrónicas, Cultura, Turismo, Juventud, Ocio, Infancia y Festejos**

- 4.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local relativo al personal eventual.
- 5.- Declaración institucional del día mundial de la infancia (20 de noviembre).

DOCUMENTO <b>.BANDO: Bando</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQPCG-4Z70B-7OPEF</b> Fecha de emisión: <b>28 de Octubre de 2024 a las 10:28:45</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/10/2024 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2024 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 412440 QQPCG-4Z70B-7OPEF 94321FA06909B954E1000FD38F2DC615434F151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**Otros Asuntos:**

- 6.- Informes de la Alcaldía.
- 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 8.- Decretos y Resoluciones.
- 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 10.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Llerena, 23 de octubre de 2024.

EL ALCALDE  
Fdo.: Daniel Lara Rex